

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Edicto

Don José Tortajada Jiménez, Teniente Intendencia (EE) de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de tarjeta de Capitán de la Marina Mercante número 7070, expedida en 28 de julio de 1966, a favor de don Jesús Dámaso Arévalo Díez,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 31 de julio de 1987, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquél que, poseyéndolo, no haga entrega a la autoridad competente.

Valencia, 8 de septiembre de 1987.-El Teniente Intendencia (EE) Instructor, José Tortajada Jiménez.-4.466-D (66562).

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas por el remolcador «Remolcanosa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 269, al mercante de bandera pañamena «Rossbrin».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de octubre de 1987.-13.110-E (65270).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de abril de 1984 con el número 194.961 de Registro, propiedad de «Chase Manhattan Bank 148», en garantía de «Data General, Sociedad Anónima», a disposición del Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por importe de 52.828 pesetas, y constituido en aval bancario,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1155/87.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-13.256-C (66831).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de febrero de 1983 con el número 164.536 de Registro, propiedad de Banco de Bilbao, en garantía de «Data General, Sociedad Anónima», a disposición del Director general de Aviación Civil, por importe de 860.000 pesetas, y constituido en aval bancario,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1765/87.

Madrid, 10 de junio de 1987.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-13.257-C (66832).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la instalación de una central eléctrica de cogeneración de ciclo combinado, propiedad de «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa» (SAICA)

Visto el expediente tramitado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón, a instancia de «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa» (SAICA) para la instalación de una central eléctrica de cogeneración de ciclo combinado en su fábrica de papel paja, semiquímico, que posee en el polígono industrial de Cogullada, calle San Juan de la Peña, número 140, Zaragoza, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Antonio Pérez Palacio, en febrero de 1987.

Visto el informe favorable del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón, de fecha 23 de junio de 1987.

Visto el informe favorable del Ministerio de Defensa de fecha 3 de septiembre de 1987.

Resultando que durante la información pública realizada no se han producido alegaciones.

Considerando que en la tramitación del expediente se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, sobre la liberalización industrial y Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa» (SAICA) la instalación de

una central eléctrica de cogeneración de ciclo combinado, en su factoría de papel paja, semiquímico, sita en el polígono industrial de Cogullada, calle San Juan de la Peña, número 140, Zaragoza, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Antonio Pérez Palacio en febrero de 1987.

Las instalaciones de la central constarán, en esencia, de:

Una turbina de gas, diseñada para quemar gas natural, compuesta por un compresor axial de aire de diecisiete etapas; un sistema de combustión multicámara y turbina de gas, de tres etapas, a 5.100 r.p.m., con 545° C de temperatura de humos a caldera de recuperación.

Un generador sincrónico, trifásico, de 37 MW, a 3.000 r.p.m., y 11 KV de tensión de generación.

Una caldera de recuperación, de tipo vertical, de circulación forzada, con recuperación de energía a tres niveles térmicos, recibiendo los gases de la turbina de gas y produciendo en el primer nivel vapor a 82 kg/cm² y 490° C, que se utiliza en las dos turbinas de vapor a contrapresión, a 5 kg/cm², existentes en la factoría, de 7.280 y 3.000 KW de potencia, respectivamente. El vapor de escape se utiliza en los procesos térmicos de la factoría. En el segundo nivel se produce vapor a 5kg/cm², a 180° C para el proceso fabril. En el tercer nivel se produce agua sobrecalentada.

A la entrada de la caldera, y como apoyo, se instalarán unos quemadores de postcombustión, que utilizarán gas natural, solo o mezclado con biogas procedente de la planta de depuración de la factoría.

Instalaciones auxiliares y complementarias.

Dos transformadores de triple devanado, a 45/11/5,5 KV, de 2 x 20.000 KVA, en que 5,5 KV es la tensión de factoría; 11 KV la de generación, y 45 KV la de entrega de excedentes de energía a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

La instalación que se autoriza deberá cumplir las prescripciones generales siguientes:

Primera.-Se instalarán los equipos necesarios para que los niveles sonoros no sobrepasen los 70 dB en el interior de la central y los 55 dB (nivel A) medidos en las medianerías y accesos a la factoría.

Segunda.-En el plazo de seis meses, la Empresa propietaria deberá presentar el correspondiente proyecto de ejecución de obras e instalaciones.

Tercera.-La Dirección General de la Energía podrá dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento, si se comprobare el incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución o por declaraciones inexactas en los datos que deben figurar en los documentos que han de presentarse, de acuerdo con la legislación vigente.

Cuarta.-La Dirección General de la Energía podrá suprimir o modificar las presentes condiciones o añadir otras nuevas, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Quinta.-Esta autorización se concede sin perjuicio de las autorizaciones y las concesiones cuyo otorgamiento corresponda a otros Departamentos ministeriales y Organismos de la Administración, tanto Central como Autonómica, Provincial o Local, por lo que no podrá iniciarse obra alguna que requiera dichas concesiones y/o autorizaciones sin que hayan sido previamente concedidas.

Madrid, 1 de octubre de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza.-4.831-D (67943).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Comisión Liquidadora de Organismos

Servicio de Deuda

Resultado del sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majren de la antigua zona norte de Marruecos, emisión de 1946, correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 1987.

Efectuado en este Centro, el día 17 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 1987, del empréstito de la antigua zona norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión de 10 de junio de 1946. Sorteo número 147.

Serie única.-Se amortizan 480 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 46.303 al 46.362 y del 46.534 al 46.953.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.-5.055-A (65569).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria BARCELONA

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea a 25 KV en la provincia de Barcelona.
SF/ce-66279/87-B.21264

De acuerdo con lo que establece la Ley 10/1966, de 18 de marzo, a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea a 25 KV, desde ER Cerdanyola a nueva EM Laboratorio de Ensayo y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, en el término municipal de Cerdanyola del Vallès, en la provincia de Barcelona. La declaración, en concreto, de utilidad pública de dicha línea fue concedida por los Servicios de Industria, con fecha 5 de junio de 1987.

Se publican a continuación los datos concretos de los bienes y de los interesados afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Término municipal de Cerdanyola del Vallès.

Finca número 1:

Propietaria: María Teresa Valls Sanfeliú.

Domicilio: Calle Angli, número 8, Barcelona.

Finca: Parcela 7, polígono 17.

Linde sentido línea: ER Cerdanyola de FECSA y Francisco Margenat Bori.

Afección: 115 metros lineales de paso aéreo y un apoyo número 2 de 1,96 metros cuadrados de superficie.

Clase de terreno: Cultivo y bosque.

Finca número 2:

Propietario: Francisco Margenat Bori.

Domicilio: Calle Pinós, número 5, Barcelona.

Finca: Parcela 11, polígono 16 y parcela 8a polígono 17.

Linde sentido línea: María Teresa Valls Sanfeliú y Universidad Autónoma de Barcelona (Bellaterra).

Afección: 112 metros lineales de paso aéreo y dos apoyos número 3 y número 4, ambos de 1,83 metros cuadrados de superficie.

Clase de terreno: Cultivo y bosque.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante estos Servicios Territoriales, Sección de Industria, sita en avenida Diagonal, número 407, Barcelona, en horas de oficina.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de estos Servicios Territoriales, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 5 de octubre de 1987.-Joan Pau Clar i Guevara, Jefe de los Servicios.-13.512-C (67964).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la obra que se cita

Expediente número 12.48 AT, expropiación número 43, relativa a «LMT Marrube (Alfoz)-Ferreira (Valle de Oro)», solicitada por «Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, Sociedad Anónima» (Begasa), con domicilio, a efectos de notificaciones, en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, 1.º

La Junta de Galicia, en acuerdo del día 16 de julio de 1987, acordó la urgente expropiación de los bienes afectados por dicha línea, que consta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de 11 de noviembre de 1986, rectificado en el de 25 de noviembre de 1986 y «Diario Oficial de Galicia» de 8 de octubre de 1986.

Se hace público que las actas previas a la ocupación se levantarán el día 15 de octubre de 1987, comenzando a las diez horas en el Ayuntamiento de Alfoz, y a las once horas en el de Valle de Oro.

Lugo, 21 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-4.643-D (66938).

PONTEVEDRA

Declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de MT y un centro de transformación, cuya instalación fue autorizada administrativamente por esta Delegación con fecha 4 de junio de 1987 (expediente AT 59/87), y que tiene como características especiales las siguientes:

Peticionario: «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada». Expediente: AT 116/87.

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Sorreira-Lagioso, Ayuntamiento de Puentevedras.

Características principales: Línea de MT, aérea, a 15/20 KV, de 2.200 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.399 KVA a 15 KV y 4.532 KVA a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sita en rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de junio de 1987.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-3.820-D (66836).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Otorgamiento permiso de explotación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber:

Que en aplicación del artículo 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 ha resuelto otorgar el permiso de exploración siguiente:

Nombre: «La Gaditana».

Número: 1.240.

Recursos a investigar: Sección C).

Período de duración: Un año.

Superficie: 44.550 hectáreas.

Términos municipales: Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y otros.

Provincia: Cádiz.

Condiciones especiales: Las generales de la Ley.

Interesado: «Promotora de Recursos Naturales, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, número 81, 28046 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo citado anteriormente.

Cádiz, 24 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-13.223-C (66425).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Resolución por la que se otorga la adjudicación directa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre intersección VV-2081 con la VV-2082, Canals y la intersección de la carretera C-3316 con la VV-2081

El señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en uso de las competencias que le atribuye el Decreto 2/1986, de 13 de enero, del Consell de la Generalidad Valenciana, en fecha 30 de enero de 1986 ha resuelto otorgar directamente a «Autobuses la Concepción, Vicente Montes e Hijos, Sociedad Limitada», la concesión del citado servicio.

Dicha adjudicación se ha otorgado con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Intersección de la carretera VV-2081 con la VV-2082; intersección de la carretera VV-2082 con el camino de Canals; camino de Canals-Canals, intersección del camino de Canals con la carretera VV-2082; intersección de la carretera VV-2082 con la C-3316; intersección de la C-3316 con la VV-2081.

Longitud del itinerario: 7 kilómetros.

Prohibiciones de tráfico: No procede.

Expediciones: Servicio Ollería-Játiva por Canals (en combinación con el actual itinerario concesional): Dos expediciones de ida y vuelta, de lunes a viernes, laborables durante todo el año. Una expedición de ida y vuelta, todos los sábados laborables del año. Servicio Játiva-Canals, por Novelés (por el nuevo itinerario): Cuatro expediciones de ida y vuelta, de lunes a viernes, laborables durante todo el año. Dos expediciones de ida y vuelta, los sábados laborables del año.

Tarifas: Regirán las mismas de la concesión base.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con la concesión base V-1007.

Valencia, 14 de septiembre de 1987.—El Secretario general, Francisco Grégori Mari.—5.168-A (66851).

Resolución por la que se otorga la adjudicación directa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre intersección de la carretera V-V-3016 con la N-II, y Aldaya, como hijuela-desviación de la concesión V-2703 («Ciudad Mudeco-Torrent»)

El señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en uso de las competencias que le atribuye el Decreto 2/1986, de 13 de enero, del Consell de la Generalidad Valenciana, en fecha 25 de junio de 1985 ha resuelto otorgar directamente a «Autobuses Fernández Llópez, Sociedad Limitada», la concesión del citado servicio.

Dicha adjudicación se ha otorgado con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Intersección de la V-B-3016 con la N-III, intersección de la N-III con el camino local a Aldaya, barrio de Porta, barrio del Cristo, Aldaya.

Longitud del itinerario: 3,9 kilómetros.

Prohibiciones de tráfico: De y entre la intersección de la N-III con la V-V-3016 y la intersección de la N-III con el camino local a Aldaya.

De y entre la intersección de la N-III con el camino local a Aldaya y esta población.

Expediciones: 13 expediciones de vuelta todos los días del año sin excepción. Estas expediciones de vuelta se realizarán únicamente en el sentido de la intersección de la carretera V-V-3016 con la N-III a Aldaya, realizándose las correspondientes de ida por el actual itinerario concesional.

Tarifas: Regirán las mismas de la concesión base.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b).

Valencia, 17 de septiembre de 1987.—El Secretario general, Francisco Grégori Mari.—5.167-A (66850).

Resolución por la que se otorga la adjudicación directa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Poliñá del Júcar y Alcira, por Benicull, como hijuela de la concesión V-1002, entre Algemesi y Cullera

El señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en uso de las competencias que le atribuye el Decreto 2/1986, de 13 de enero, del Consell de la Generalidad Valenciana, en fecha 25 de junio de 1985 ha resuelto otorgar directamente a «Herederos de Eduardo García Aliaga» la concesión del citado servicio.

Dicha adjudicación se ha otorgado con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Poliñá del Júcar, Benicull, intersección/camino vecinal con la VV-1102, intersección de la VV-1102 con la VP-1108, Alcira.

Longitud del itinerario: 9 kilómetros.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Alcira y la intersección de las carreteras VP-1017 y VV-1102, y viceversa.

Expediciones: Dos expediciones completas de ida y vuelta, los días laborables del año.

Tarifas: Regirán las mismas de la concesión base.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b).

Valencia, 17 de septiembre de 1987.—El Secretario general, Francisco Grégori Mari.—5.169-A (66852).

Expropiaciones. Denominación de la obra: «Colector oeste para descontaminación de la Albufera. Segunda fase»

A los efectos previstos por el artículo 17 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por las obras indicadas, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Valencia, 5 de octubre de 1987.—El Consejero, Rafael Blasco Castany.—13.653-E (66976).

ANEXO

Relación de bienes afectados

Número	Propietario	Polígono/ Parcela	Superficie m ²	Superficie ocupada m ²	Aprovechamiento
Término municipal de Valencia:					
Expropiaciones aguas abajo de la estación de bombeo número 6					
1	José Arce Llop	49/158	682	666	Cereal.
2	José Mocholi Bonafont	49/7	475	623	Cereal.
3	José Mocholi Bonafont	49/8	5	202	Cereal.
4	Instituto Asilo San Joaquín	110/39a	505	593	Cereal.
5	Carmen Cones Alacreu	110/89	92	160	Cereal.
6	Hermanos Pons Baixauli	110/104	154	270	Cereal.
7	Bautista Gil y otros	110/107	150	260	Cereal.
8	Emilia Aznar Alabán	110/108	121	212	Cereal.
9	Miguel Aznar Perelló	110/144	60	105	Cereal.
10	Emilia Domingo Pascual	110/143	63	110	Cereal.
11	Máximo Ballester Aznar	110/142	68	119	Cereal.
12	José Alonso Santa Bibiana	110/141	60	109	Cereal.
13	Amparo Ballester Aznar y otros	110/96	42	72	Cereal.
14	José Muiguet Puchades	110/54	627	-	Cereal.
Término municipal de Alfafar:					
Expropiaciones aguas arriba de la estación de bombeo número 6					
-	Desconocido	11/14a	288	216	Huerta.
-	Desconocido	11/44b	80	63	Huerta.
-	Desconocido	11/125	520	405	Huerta.
-	Desconocido	11/424	48	40	Huerta.
-	Desconocido	11/423	48	40	Huerta.
-	Desconocido	11/422	88	70	Huerta.
-	Desconocido	11/421	68	50	Huerta.
-	Desconocido	11/414	276	225	Huerta.
-	Desconocido	11/413	120	90	Huerta.
-	Desconocido	11/412	120	92	Huerta.
Término municipal de Sedaví:					
Expropiaciones aguas arriba de la estación de bombeo número 6					
-	Desconocido	4/141	64	48	Huerta.
-	Desconocido	4/59	128	96	Huerta.

Número	Propietario	Polígono/ Parcela	Superficie m ²	Superficie ocupada m ²	Aprovechamiento
-	Desconocido	4/65	96	72	Huerta.
-	Desconocido	4/267	437	-	Huerta.
-	Desconocido	4/142	112	78	Huerta.
Término municipal de Massanasa: Expropiaciones aguas arriba de la estación de bombeo número 6					
-	Desconocido	4/250	463	-	Huerta.
-	Desconocido	4/172	207	-	Huerta.
Término municipal de Catarroja: Expropiaciones aguas arriba de la estación de bombeo número 6					
-	Desconocido	16/173	78	-	Frutal.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Berrueza, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Berrueza, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Torres del Río-Bargota.
- Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a la zona.
- Características principales: Línea eléctrica aérea 6 KV. Torres del Río Bargota con aislamiento a 20 KV de 3,5 kilómetros, hormigón y metálicos LA-56, se inicia en el apoyo derivación a Lazagurría en término de Torres del Río y finaliza en el apoyo número 1 de la línea Bargota-Aras.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.773.151 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, del Gobierno de Navarra, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 25 de septiembre de 1987.-El Jefe de la Sección -4.726-D (66941).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Berrueza, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Berrueza, Sociedad Anónima».

- Lugar donde se va a establecer la instalación: Torralba del Río-Codés.
- Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a la zona.
- Características principales: Derivación aérea 6 KV. del apoyo número 1 de la derivación al centro de transformación de Torralba del Río con aislamiento a 20 KV de 1,5 kilómetros, hormigón y metálicos LA-56 con final en centro de transformación Santuario de Codés ya existente.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.002.886 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, del Gobierno de Navarra, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 28 de septiembre de 1987.-El Jefe de la Sección.-4.782-D (66943).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «berduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Torre anterior al actual C. T. número 1 en Navalvillar de Ibor.
Final: C. T. número 2 proyectado.
Término municipal afectado: Navalvillar de Ibor.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales:

Conductores: LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados.

Longitud total en kilómetros: 0,530.

Apoyos: Metálicos.

Número de apoyos: 3.

Cruceta: Rectas.

Aisladores: Vidrio tipo cadenas E-70/127.

Emplazamiento de la línea: Proximidades al cementerio y la carretera comarcal 713.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Potencia total en KVA: 100.

Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.

Emplazamiento: Junto carretera comarcal 713.

Calle o paraje: Calleja.

Término municipal: Navalvillar de Ibor.

Instalaciones baja tensión:

Tipo: Aérea trenzada.

Longitud total en kilómetros: 0,682.

Voltaje: 380/220-127 V.

Potencia: 100 KVA.

Abonados previstos: 44.

Presupuesto total: 4.999.932 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio a la localidad de Navalvillar de Ibor (C. T. número 2).

Referencia del expediente: A. T. 4.351.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de septiembre de 1987.-El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.-5.124-15 (66556).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «berduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E.T.D. III de Cáceres.

Final: Apoyo en «A», sin número, de línea de media tensión de carretera de Valencia de Alcántara.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea y subterránea, trifásica 1 circuito.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales:

Conductores: Aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados.

Longitud total en kilómetros: 1,150.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número de apoyos: 3.

Cruceta: Metálicas, bóveda y rectas.

Aisladores: Vidrio tipo cadenas.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Cáceres.

Presupuesto total: 11.610.747 pesetas.

Finalidad: Mejora servicio eléctrico y suministro de nuevos abonados.

Referencia del expediente: A. T. 4.392.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de septiembre de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—5.125-15 (66557).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.547 (V.3.87.0033)

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Términos municipales de Valladolid. Características: Proyecto de variante en líneas aéreas a 44 KV, Renedo-Michelin, y a 13,2 KV a centro transformador «Santovenia» en el término municipal de Santovenia, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.343.157 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 3 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. O., el Secretario técnico, Luis de la Cámara Santa Olalla.—4.964-15 (64890).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.546 (V.3.87.0036)

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Real de la Feria, Valladolid. Características: Proyecto de centro de transformación en el Real de la Feria, Valladolid. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 914.164 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 3 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. O., el Secretario técnico, Luis de la Cámara Santa Olalla.—4.965-15 (64891).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.548 (V.6.86.0490)

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Términos municipales de Valladolid. Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0,38-0,23 KV, denominado «La Borrega», con sus cables de alimentación y enlace en alta tensión en Iscar, provincia de Valladolid. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 5.217.223 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 3 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. O., el Secretario técnico, Luis de la Cámara Santa Olalla.—4.963-15 (64889).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.549 (V.3.85.0137)

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Términos municipales de Valladolid. Características: Proyecto de variante en línea aérea trifásica, a 13,2 KV, «Pesquera de Duero», en el término municipal de Pesquera de Duero, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 367.513 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 3 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. O., el Secretario técnico, Luis de la Cámara Santa Olalla.—4.962-15 (64888).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.550 (V.3.87.0021)

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Término municipal de Boecillo a estación transformadora denominada «Carretera de Madrid», en Valladolid.

Características: Proyecto de variante en línea aérea trifásica, a 13,2 KV, de proximidad al río Duero en Boecillo a estación transformadora denominada «Carretera de Madrid», en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 388.159 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida

José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 4 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. O., el Secretario técnico, Luis de la Cámara Santa Olalla.—4.961-15 (64887).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.551 (V.3.86.0136)

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Términos municipales de Valladolid. Características: Proyecto de cables subterráneos a 20 KV, denominado «Olma Arroyo», «Olma Sur» y «Olma Moratinos», en Valladolid. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 29.627.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 4 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. O., el Secretario técnico, Luis de la Cámara Santa Olalla.—4.960-15 (64886).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.553 (V.4.84.0077)

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Términos municipales de Medina del Campo, Gomeznarro, S. Vicente del Palacio y Ataques (Valladolid).

Características: Proyecto de línea a 44 KV, Medina del Campo-Ataques (Valladolid). Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 29.833.777 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 7 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. O., el Secretario técnico, Luis de la Cámara Santa Olalla.—4.959-15 (64885).

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

BURGOS

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la BU-622, de Burgos a Aguilar de Campoo, puntos kilométricos 60,000 al 76,000. Tramo: Basconillos del Tozo-Bascones de Valdivia».
Clave: 1.5.BU-3

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 28 de agosto de 1987 y entendiéndose implícita su

utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña, podrán dirigirse a esta Delegación Territorial de Fomento, avenida del Cid, números 52-54, de Burgos, durante un plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de esta Delegación Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Burgos, 6 de octubre de 1987.-El Delegado Territorial de Fomento, en funciones, Pablo Arribas Briones.-13.533-E (76629).

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal	Número de orden	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Terreno	Datos catastrales
Pedrosa de Valdelucio	1	Carrasa Arroyo, Pedro	723	Cereal seco	Parcela 424, polígono 69.
Pedrosa de Valdelucio	2	Poza Rodríguez, Mauro	2.356	Cereal seco	Parcela 450, polígono 69.
Pedrosa de Valdelucio	3	Ayuntamiento	1.694	Erial pasto	Polígono 69.
Mundilla	4	Fuerte Palencia, Maximiano	955	Cereal seco	Parcela 353.
Mundilla	5	Humayor Alonso, Dionisia	316	Cereal seco	Parcela 354.
Mundilla	6	Humayor Alonso, Natalio	417	Cereal seco	Parcela 355.
Mundilla	7	Ayuntamiento	493	Cereal seco	Parcela 356.
Mundilla	8	Alonso Díez, Aventino	38	Cereal seco	Parcela 360.
Mundilla	9	Barriuso Amo, Clemente	2.242	Cereal seco	Parcela 818.
Mundilla	10	Ayuntamiento	4.488	Erial pasto	-
Quintana	11	Susilla Estébanez, Sara	733	Cereal seco	Parcela 1.068.
Quintana	12	Arroyo Rozas, Higinio	866	Cereal seco	Parcela 1.069.
Quintana	13	García, Heliodoro	294	Cereal seco	Parcela 1.070.
Quintana	14	García Barriuso, Dionisia	1.373	Cereal seco	Parcela 1.071.
Villaescobedo	15	Calvo Calderón, Teófilo	610	Cereal seco	Parcela 85, polígono 41.
Villaescobedo	16	Arroyo Valle, Obdulia	294	Cereal seco	Parcela 86, polígono 41.
Villaescobedo	17	Ayuntamiento	1.947	Cereal seco	Polígono 41.
Renedo	18	Seco Gutiérrez, Capitulina	1.901	Cereal seco	Parcela 1.393.
Renedo	19	Ruiz Hidalgo, Concepción	309	Cereal seco	Parcela 1.394.
Fuencaliente	20	García Miguel, Federico	802	Cereal seco	Parcela 1.387, polígono 6.
Fuencaliente	21	Fuente García, Emiliano	858	Cereal seco	Parcela 1.507, polígono 6.
Fuencaliente	22	García Miguel, Orencio	866	Cereal seco	Parcela 1.509, polígono 6.
Fuencaliente	23	Junta Vecinal Fuencaliente	590	Cereal seco	Parcela 1.510, polígono 6.
Fuencaliente	24	Del Olmo Gutiérrez, Ignacio	217	Cereal seco	Parcela 1.511, polígono 6.
Fuencaliente	25	Alonso Gutiérrez, Mercedes	1.342	Cereal seco	Parcela 1.458, polígono 6.
Fuencaliente	26	Gutiérrez Rodríguez, Quintiliana	611	Cereal seco	Parcela 1.562, polígono 6.
Fuencaliente	27	Ayuntamiento	776	-	Polígono 6.
Fuencaliente	28	Desconocido	108	Pastizal	Parcela 11, polígono 7.
Fuencaliente	29	Del Olmo Arroyo, Gaudencio	135	Pastizal	Parcela 14, polígono 7.
Fuencaliente	30	Alonso Cabria, Constantino	169	Pastizal	Parcela 15, polígono 7.
Puentetoma	31	Junta Vecinal Puentetoma	412	Cereal seco	Parcela 93.
Puentetoma	32	Gutiérrez Gutiérrez, Hnos. y otros	441	Cereal seco	Parcela 97.
Puentetoma	33	Fuente Estébanez, Josefá	247	Cereal seco	Parcela 98.
Puentetoma	34	Millán Gutiérrez, Laurentina	769	Cereal seco	Parcela 101.
Puentetoma	35	Junta Administrativa de Puentetoma	1.311	Cereal seco	Parcela 105.

Información pública sobre los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto modificado de «Acondicionamiento de firme y ensanche de plataforma de la carretera C-619 de Aranda de Duero a Palencia, puntos kilométricos 0,00 al 16,00. Tramo: Aranda de Duero-La Ventosilla». Clave: 2.1.BU-1M

Aprobado el proyecto modificado de referencia con fecha 21 de julio de 1987 y entendiéndose su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña, podrán dirigirse a esta Delegación Territorial de Fomento, avenida del Cid,

números 52-54, de Burgos, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información en las oficinas de esta Delegación Territorial y en el edificio del Ayuntamiento, donde radican los bienes, se puede exami-

nar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Burgos, 9 de octubre de 1987.-El Delegado Territorial de Fomento, en funciones, Pablo Arribas Briones.-13.641-E (66964).

Relación de bienes y derechos afectados

Número de orden	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Terreno
<i>Término municipal: Aranda de Duero</i>			
1	Agustín Álvarez Álvarez	124,00	Cereal seco.
2	Pedro Pérez Moneo	120,00	Cereal seco.
3	Mariano Iglesias Martínez	292,50	Cereal seco.
4	Carmen Casrillo Alameda	35,00	Urbano.
<i>Término municipal: Villaiba de Duero</i>			
5	Donato Casado Cuadrillero	639,25	Cereal seco.
6	Ricardo Casado	345,00	Cereal seco.
7	Cesáreo Ortiz	340,00	Cereal seco.
8	Teodora Blanco Aguado	120,00	Cereal seco.
9	Clodulfo Cuadrillero	15,00	Cereal seco.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Edicto

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 146/1987, de 4 de junio, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 126, de 6 de julio, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 133/1986 «Xove. CL de Xove, a Lago por Montevelle», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 24 de noviembre de 1986 y demás antecedentes y normas aplicables, para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás efectos, y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurran los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de Contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos

efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 226, de 2 de octubre de 1987.

Lugo, 2 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-13.646-E (66969).

Ayuntamientos

MADRID

Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras correspondientes al «Tramo Sur del By-Pass», para la obtención de viario estructurante de la ciudad, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de 7 de marzo de 1985

Por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1987, se aprobó definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el artículo 197 de su Reglamento de Gestión, la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación «Tramo Sur del By-Pass».

Asimismo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión de 12 de febrero de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Declarar de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación forzosa, anteriormente citado, en ejecución de las obras a realizar, incluidas en el Convenio MOPU-Comunidad Autónoma-Ayuntamiento de Madrid, previstas todas ellas en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de 7 de marzo de 1985, para la obtención de viario estructurante de la ciudad.

Segundo.-Autorizar al Ayuntamiento de Madrid para la ocupación de los bienes necesarios al efecto, conforme a lo preceptuado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y disposiciones concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y en cumplimiento del acuerdo adoptado, esta Gerencia ha resuelto con-

vocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación que, como anexo I, está expuesta en los tabloneros oficiales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, y Junta Municipal del Distrito de Villaverde, para que, en los días y horas indicados, comparezcan por sí o por persona que legalmente pudiera ostentar su representación, en la propia Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida Alfonso XIII, 131, planta baja, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si ello resultare necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a las que se refiere el artículo 52, regla segunda, de la Ley de Expropiación Forzosa, aportando la documentación acreditativa de sus respectivas titularidades, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, y si lo estimaren conveniente, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo se significa que el presente edicto se publica, igualmente, a los efectos de lo establecido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Madrid, 9 de octubre de 1987.-El Gerente, Angel Cano Plaza.-13.683-E (67206).

TORRELAVEGA

Título de obra: Abastecimiento de agua a la ciudad de Torrelavega. Tramo: Entre la estación de tratamiento y depósito del Alto Macenti (Viñoles)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1987, acordó incoar expediente de expropiación forzosa y declarar de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 10/83, de abastecimiento de agua a la ciudad de Torrelavega, aprobado definitivamente por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24 de julio de 1985.

Que siendo de aplicación el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 94 del texto refundido del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se entiende implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

Y siendo de aplicación el Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre, para la urgente ocupación de los terrenos y derechos afectados, todo ello a tenor de lo fijado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las fincas afectadas son las que se relacionan a continuación:

Número	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m ²	Domicilio
		Polígono	Parcela		
<i>Término municipal de Los Corrales de Buelna</i>					
1a	Fernando Bustamante.	3	328	670,00	Los Corrales de Buelna.
2	Daniel Fernández Alonso.	3	330	444,50	Nogalejas, sin número, Los Corrales.
3	Emilio Cobo Lavín.	6	233	201,30	Peñas Arriba, sin número, Los Corrales.
4	Valentín Gutiérrez Echevarría.	6	233	333,00	División Azul, número 1, Los Corrales.
5	María Arenzana Campuzano.	33-02-001		1.248,40	Menéndez Pelayo, 24, Santander.
7 y 8	Arrendatario: Celestino Cobo Gutiérrez. María Arenzana Campuzano.	31-07-030		1.288,00	Peñas Arriba, sin número, Los Corrales. Menéndez Pelayo, 24, Santander.
9	Arrendatario: Celestino Cobo Gutiérrez. Comunidad de Vecinos Añthi.	31-070	23 24 25 26 27 28 29	585,00	Los Corrales de Buelna.

Número	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m ²	Domicilio
		Polígono	Parcela		
10	Delia y Edelmira Martínez Collantes. Arrendatario: Ignacio Cavia Martínez.		31-07-020	412,50	Pando, 18, Torrelavega.
11	Arturo Alvarez López.		31-07-022 y 32-06-201	240,00	General Mola, 12-B, Los Corrales.
11b	Balbina Alvarez López.		32-06-202	18,75	General Mola, 25, Los Corrales.
12, 13 y 14	Herederos Pérez Rasilla.		32-09-035	900,00	General Moscardó, 22, Los Corrales.
15	José Fernández de la Guerra.		32-09-017	900,00	San Mateo, Los Corrales.
21a	Delia y Edelmira Martínez Collantes. Arrendatario: José María Pérez Campuzano.		32-09-006	1.270,00	Pando, 18, Torrelavega.
21, 22 y 23	Pedro Ceballos Pérez y hermana.		32-11-04	900	Guzmán el Bueno, 3, Los Corrales.
26 y 27	Carlos Nieto Rodríguez y José Alonso López.		31-11-206	660,00	General Moscardó, 1, Los Corrales.
28	Rafael San Martín Alvarez.	4	375	211,40	La Cuesta, 35, Los Corrales.
29, 30 y 31	Carlos Pérez Vela.	4	337	787,90	Santo Domingo de Guzmán, 6, Los Corrales.
32	Nicasio Gómez Cruz.	4	336	552,80	Santo Domingo de Guzmán, 13, Los Corrales.
33	José Manuel García Marcano.	4	331	50,00	San Mateo, Los Corrales.
37	Antonio Castañeda Pérez.	4	333	55,00	Barrio Juan XXIII, 1, Los Corrales.
38	Manuela Cueva Landera.	4	332	148,70	Torres Quevedo, 6, Los Corrales.
39	Benjamín Salas González. Arrendatario: Carlos Pérez Vela.	4	330	383,00	Santo Domingo de Guzmán, 13, Los Corrales.
40	Manuela Cueva Landera.	4	326	86,00	Reyes Católicos, 1, Los Corrales.
41	Venancio García González. Arrendatario: Manuela Cueva Landera.	4	325	242,00	Santo Domingo de Guzmán, 13, Los Corrales.
42 y 43	Manuela Cueva Landera.	4	322-324-551	1.260,00	Santo Domingo de Guzmán, 14, Los Corrales.
44	Araceli Fernández Marcano. Arrendatario: Cayetano Martínez Marcano.	4	320	750,00	Carretera Tarriba, 8, San Felices de Buelna.
44b	Braulio Polanco Díaz. Arrendatario: Raimundo Polanco Marcano.	4	319	1.020,00	Santo Domingo de Guzmán, 14, Los Corrales.
45, 46, 47 y 48	MOPU. <i>Término municipal de Cartes</i>		29-33-001, 31-25-002 y 32-18-401	43.585,00	Torres Quevedo, 12, segundo, Los Corrales. La Hoya, 13, Los Corrales. Llano, San Felices de Buelna. Daoiz y Velarde, 23, Los Corrales.
49	Explotaciones San Antonio. <i>Término municipal de Torrelavega</i>	2	145	370,00	Los Corrales de Buelna.
50	José Luis García Fernández.	16	98	2.845,00	Las Caldas de Besaya.
51	Emilio García Fernández.	16	97	1.533,00	Barrio de Hoz, 63, Viérnoles.
53	Solvay & Cie.	16	87	375,00	El Callejo, barrio de Hoz, Viérnoles.
52 y 54	Julio García Fernández.	16	92 y 86	1.734,00	Torrelavega.
55	Solvay & Cie.	16	82	722,00	Barrio de Hoz, 53, Viérnoles.
56	Jesús Fernández Saiz.	16	101	1.112,00	Torrelavega.
57	Solvay & Cie.	16	71	525,70	Barrio El Radillo, 105, Viérnoles.
58	Pedro Fernández Sáez.	16	70	25,00	Torrelavega.
59	Gregorio Acebo Saiz.	16	102	50,00	Torrelavega, 12, Suances.
60	Amable Fernández González.	16	65	371,30	Barrio de Hoz, 47, Viérnoles.
61	Carmen Bengochea Zunuzegui.	16	64	27,00	Barrio La Bárcena, 61, Viérnoles.
62	Herederos de Manuel Velarde Martínez. Arrendatario: Ignacio Alonso Fernández.	16	59	307,00	Alta, 409, Viérnoles.
63	Rafael Velarde Rodríguez. Arrendatario: José María Renero Cuesta.	16	58	159,50	Barrio de Hoz, 26, Viérnoles.
64	Solvay & Cie.	16	63	46,75	Barrio de Hoz, 11, Viérnoles.
65	Jesús Laguillo de la Fuente. Arrendatario: Narciso Alvaro Moral.	16	57	260,00	Torrelavega.
56 y 67	Mariano Cubas Tejera.	16	53 y 103	247,00	Barrio de Hoz, 18, Viérnoles.
69	María Ricarda Vargas Feliu. Arrendatario: Narciso Alvaro Moral.	16	49	36,00	Torrelavega.
70a	Luis Gutiérrez Valdés.	16	48	50,00	Barrio de Hoz, 41.
70b	Adelia Renero Ruiz.	16	46	50,00	Barrio de Hoz, 22, Viérnoles.
71	Carolina Montes Bustillo.	16	46	235,75	Barrio de Hoz, 33, Viérnoles.
72	María Ricarda Vargas Feliu. Arrendatario: Narciso Alvaro Moral.	16	45	210,00	Barrio de Hoz, 20, Viérnoles.
73	Gregorio Acebo Saiz.	16	43	400,00	Barrio Herrera, 429, Viérnoles.
74a	Evangelina Celedonia Martínez Legarza.	16	39	522,50	Barrio de Hoz, 41, Viérnoles.
74b	José Luis Gómez Fernández.	16	39	138,00	Barrio de Hoz, 24, Viérnoles.
75	Evangelina Celedonia Martínez Legarza.	15	280	347,50	Barrio de Hoz, 16, Viérnoles.
78	Amancio Carvajal Prieto.	-	-	7,00	Barrio de Hoz, 13, Viérnoles.
79	Narciso Alvaro Moral.	15	354	132,50	Barrio de Hoz, 22.
80	Rosario Cubas Vargas. Arrendatario: Amable Fernández González.	15	353	62,25	Barrio de Hoz, 22.
81	María Ricarda Vargas Feliu. Arrendatario: Narciso Alvaro Moral.	15	352	36,75	José Luis Hidalgo, número 6, Torrelavega.
82	Domingo Díaz Amezcua.	15	357	469,50	La Bárcena, 61, Viérnoles.
84	Evangelina Celedonia Martínez Legarza.	15	359	206,30	Barrio de Hoz, 41, Viérnoles.
85	Carlos Sánchez Pérez.	15	360	280,00	Barrio de Hoz, 22, Viérnoles.
86	Marcos Pérez Alonso.	15	361	54,00	Alta, 415, Viérnoles.
88	Anastasio Luis Velarde Merino.	15	371	576,00	Barrio de Hoz, 16, Viérnoles.
89	Antonio Ruiz Velarde. Arrendatario: Francisco Sainz Montes.	15	311	1.075,00	Barrio Herrera, 471, Viérnoles. Barrio Herrera, 67, Viérnoles. Barrio Herrera, 461, Viérnoles. Glorieta de Bilbao, 7, Madrid. Sopalacio, 89, Viérnoles.

Número	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m ²	Domicilio
		Polígono	Parcela		
90a	María Díaz Amezqueta.	15	209/4	500,00	Barrio La Bárcena, 78, Viérnoles.
90b	Manuel Díaz Amezqueta.	15	209/2	90,00	Barrio Herrera, 439.
90c	Antonio y María Díaz Amezqueta.	15	209/1	107,00	Alta, 207, Viérnoles. La Bárcena, 78, Viérnoles.
90d	Antonio Díaz Amezqueta.	15	209/1	241,00	Alta, 207, Viérnoles.
91	Nicanor Ortiz Ruiz.	15	210	480,00	Barrio La Iglesia, 357, Viérnoles.
92	Ramón Amezqueta Bustillo.	15	205	546,00	Paramenes, 91, Viérnoles.
93	José A. Fernández Fernández.	15	208	126,00	Barrio Rodanil, 43, Viérnoles.
94	José A. Fernández Fernández.	15	49 y 50	630,00	Barrio Rodanil, 43, Viérnoles.
97	Javier A. Diago Blanco. Arrendatario: Francisco Sainz Montes.	15	53	160,00	José María Pereda, 1, Torrelavega. Sotopalacio, 89, Viérnoles.
97b	Justo Velarde Renero.	15	133	54,00	Barrio El Radillo, 101, Viérnoles.
96 y 98	María Carmen Martínez García. Arrendatario: Francisco Sainz Montes.	15	54	260,00	Sotopalacio, 89, Viérnoles. Sotopalacio, 89, Viérnoles.
99	Angel Martínez Díaz.	15	134	148,50	Barrio Rodanil, 25, Viérnoles.
100	Herederos Julián Martínez García. Arrendatario: Francisco Sainz Montes.	15	136	210,00	Barrio Rodanil, 52, Viérnoles. Sotopalacios, 89, Viérnoles.
101	Consuelo Gutiérrez Andueza. Arrendatario: Francisco Sainz Montes.	15	138	167,00	Río Ebro, 1, Torrelavega. Sotopalacio, 89, Viérnoles.
102	Ramón Amezqueta Bustillo.	15	139	67,00	Paramenes, 91, Viérnoles.
103	María Carmen Martínez García. Arrendatario: Francisco Sainz Montes.	15	55a	82,50	Sotopalacio, 89, Viérnoles. Sotopalacio, 89, Viérnoles.
104, 106 y 108	Ramón Amezqueta Bustillo.	15	141, 142 y 144	584,00	Paramenes, 91, Viérnoles.
107	Julián Fernández Martínez.	15	143	46,87	Barrio Rodanil, 43, Viérnoles.
109 y 110	Ministerio de Justicia.	15	59 y 60	4.267,10	Viérnoles.
111	Isidro Fernández Martínez.	15	84/1	1.053,00	Fernández Vallejo, 9, Torrelavega.
113	Laureano Palayo Diego.	15	419	1.937,50	Las Legurias, 85.
114	Manuel Palayo Diego.	15	86	1.322,60	Las Legurias, 83.
115	Gregorio Tricio Gómez. Arrendatario: Joaquín Gutiérrez Martínez.	15	88	5.910,00	Torrelavega.
115b	Marcos Pérez Alonso.	15	6	7.400,00 a expropiar: 650,00	Las Legurias, 87. Herrera, 67, Viérnoles.
116a	Tomás Gómez Pellón.	15	2	1.680,00	La Concha, Villaseca.
116b	Mercedes Gómez Pellón.	13	699	1.150,00	Carretera Cementerio, 191, Tanos.
117	RENFE.	13	612	2.246,00	Santander.
118	Antonia Fernández Guazo. Arrendatario: Enrique Ruiz de Villa Gómez.	13	84	1.370,00	San José, 14, Torrelavega. Paseo Fernández Vallejo, 117, Tanos.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar en el Palacio Municipal de Torrelavega al siguiente día hábil, una vez transcurridos quince, también hábiles, siguientes al de la fecha en que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia último en que se publique, y hora de las diez de la mañana.

Los titulares de bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada, aportando los documentos públicos o privados que acrediten su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Perito y un Notario.

Todos los interesados, publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Torrelavega, 1 de octubre de 1987.—El Alcalde.—5.253-A (67931).

★

Iniciado el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de: «Mejora de la travesía de Torrelavega», proyecto redactado por el Ministerio de Obras Públicas y aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 29 de mayo de 1987, y aprobado definitivamente

por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1987, y declarada de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y su valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los mismos.

Relación de bienes afectados

Identificación del propietario:

Don Bernabé Fernández Rábago y doña Rosario Ruiz Maestro (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle San José, número 4, de Santander. Teléfono: 22 59 25. Documento nacional de identidad 13.596.525.

Doña Enriqueta de la Sota de la Fuente (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle José María de Pereda, número 34, sexto, de Torrelavega. Documento nacional de identidad 13.827.690.

Don Gonzalo Rincón Hevia y doña María Mohedano Macho (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle Calvo Sotelo, número 14, de Santander. Teléfono: 22 01 49. Documento nacional de identidad 13.659.202.

Herederos de don José María Campo Martínez (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle Joaquín Hoyos, número 4, de Torrelavega. Teléfono : 88 17 62.

Don Adolfo Blanco de la Sota (propietario de 2/9 partes), con domicilio en la calle José María de Pereda, número 34, primero, de Torrelavega. Documento nacional de identidad 13.862.831.

Doña Rosa Amann Garay (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle San Celedonio, número 49, de Santander. Teléfono 21 01 81. Documento nacional de identidad 13.659.598.

Doña Rosario Garay Alonso (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle San Celedonio, número 49, de Santander. Teléfono: 21 01 81. Documento nacional de identidad 13.518.114.

Doña María Eugenia Varela Saiz, en su nombre y en el de 21 más (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle General Castañeda, número 2, tercero, de Torrelavega. Teléfono: 89 05 03. Documento nacional de identidad 13.875.008.

Descripción de la finca: Finca en el sitio de Entreviñas, en el paseo de Fernández Vallejo, de 19.310,80 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con escuelas públicas y terreno del Ayuntamiento; al sur, con ferrocarril, regato y Alfredo Lavid; al este, con paseo Fernández Vallejo, y al oeste, igual que al sur.

Clase de finca: Urbana.

Número de parcela: CU 53268.

Superficie afectada: 924,72 metros.

Estado jurídico: Es propiedad de los anteriormente reseñados, adquirida por compraventa, según escritura autorizada por el Notario don Alfredo García-Bernardo Landeta, con fecha 13 de diciembre de 1978, inscrita en el folio 24, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Torrelavega, número 1, libro 343, con las siguientes cargas: Doce embargos y una hipoteca (según consta en dicho Registro).

Valoración: 8.692.386 pesetas.

Torrelavega, 2 de octubre de 1987.—El Alcalde.—5.254-A (67932).